

## El Senado francés prohíbe definitivamente el uso del velo integral islámico en la calle

EFE



*Una mujer con niqab lee una revista en un quiosco en Francia. | Ap*

Francia ha prohibido el uso de velos integrales como burkas y nikabs a las mujeres musulmanas en su país después de que, los el Senado aprobara este martes una ley en ese sentido, con sólo un voto en contra.

La medida entrará en vigor a principios del año que viene y se aplicará en todas las calles y lugares públicos, así como en autobuses, trenes, bibliotecas y oficinas públicas.

Quien a pesar de esta medida siga ocultando su rostro deberá pagar una multa de hasta 150 euros. Adicional o alternativamente se puede ordenar la asistencia a un curso en ciudadanía. Además, los hombres que obligan a las mujeres a usar el velo podrían ir hasta un año a prisión y pagar una multa de 30.000 euros. Si los afectados son menores de edad, es posible doblar la pena.

Según el presidente Nicolas Sarkozy y su gobierno conservador de derechas, los velos integrales como el burka y el nikab son símbolos de opresión y violan principios como la igualdad entre el hombre y la mujer. La ministra de Justicia, Michèle Alliot-Marie, subrayó que la ley no tiene que ver con cuestiones de seguridad o religiosas.

Sin embargo, la prohibición de ocultar la cara en Francia sigue siendo controvertida. Algunos juristas lo ven como una violación jurídicamente impugnabile del derecho personal. Otros consideran esta ley una pérdida de tiempo, ya que sólo 2.000 de los 65 millones de franceses ocultan sus rostros con velos que cuentan apenas con un corte a la altura de los ojos (nikab) o que incluso presentan un enrejado de la misma tela a la altura de los ojos (burka).

Incluso el Consejo de Estado recomendó en marzo limitar la prohibición del velo a determinados lugares y oficinas públicas justificando la medida con requerimientos de seguridad y la lucha contra las estafas y engaños.

En Europa, Francia es pionera con la prohibición del burka. En otros países como Bélgica o España hay en discusión distintas iniciativas. En Italia rige desde hace tiempo una prohibición de ocultar el rostro. Una mujer musulmana tuvo que pagar hace poco 500 euros por entrar a una oficina de correos en Novara, en el Piamonte italiano, con una burka. También en la ciudad de Varallo, en el norte de Italia, carteles de prohibición advierten acerca de multas para quienes oculten su rostro.

**Fonte: El Mundo, Madrid, 14 septiembre 2010, Mundo, online.**